



Decimosexta sesión

Martes 14 de junio de 2005, a las 10 h. 10

Presidentes: Sr. Alsalam y Sra. Anderson

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONCLUSIÓN)

Original árabe: El PRESIDENTE

Vamos a seguir con el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo y la Memoria del Director General.

Sr. CELI VEGAS (*representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina*)

El Informe del Director General *Una alianza global contra el trabajo forzoso* evidencia la cooperación entre los agentes internacionales para reducir el trabajo forzoso que afecta a 12 millones de personas. Según la definición de la OIT, se trata del trabajo o del servicio ejecutado bajo la amenaza de una pena y contra la voluntad de la persona, pudiendo ser impuesta por el Estado o por los privados; en este último caso, es susceptible de adquirir una connotación de explotación económica o sexual.

Los Estados intentan encontrar soluciones concertadas para reducir los niveles de pobreza, de desnutrición, de analfabetismo y de otros efectos perniciosos que se han exacerbado con la globalización y que inciden en el trabajo forzoso. La Declaración del Milenio, el Pacto Mundial propuesto por el Secretario General Sr. Kofi Annan, así como otras iniciativas para atenuar la desigualdad entre los países y al interior de los mismos, son muy optimistas y sus resultados, si ellos se logran, serán diferentes en cada región y no significarán necesariamente la eliminación de la pobreza que afecta a las grandes mayorías. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los indicadores muestran que los países de la región alcanzarían las metas de la Declaración del Milenio en 2015, en lo que se refiere a la educación y al acceso al agua potable.

Estas previsiones optimistas se contrastan con aquellas que representan la reducción a la mitad de la pobreza extrema. En el mosaico de países de la región, Chile ha sido el único país que ha logrado reducir a la mitad la pobreza extrema, en los otros países sería difícil obtener este objetivo, debido a los desequilibrios estructurales existentes. Actualmente, se estima en 222 millones el número de latinoamericanos pobres, que representan el 44 por ciento de la población del continente. De éstos, 96 millones, que representan el 18 por ciento de la población, se encuentran en la indigencia.

Las acciones gubernamentales para atenuar el trabajo forzoso progresan en América Latina. El Informe del Director General hace referencia a los avances de Brasil que, desde 2003, ha previsto en su Código Penal sancionar toda modalidad de esclavitud. Asimismo, el Informe señala los avances de los Gobiernos de Bolivia, Guatemala, Paraguay y Perú en el tema de las servidumbres por deudas de las poblaciones indígenas, modalidad de trabajo forzoso propia de las zonas agrícolas. Estas iniciativas son loables; pero para hacer frente a los disfuncionamientos del mercado de trabajo, es necesario considerar medidas preventivas y punitivas que ataquen las verdaderas causas que originan el trabajo forzoso. Esto significa atacar la economía informal, supervisar la deslocalización de las empresas, y reforzar las instituciones del Estado, estableciendo mecanismos de prestaciones sociales tales como el seguro al desempleo, fondo de pensiones, programas de asistencia para los desmunidos, etc. En síntesis, se trata de aplicar medidas para corregir la injusta distribución de los ingresos, reduciendo el número de personas que realizan trabajos forzados y que, según la OIT, ascienden a 1.320.000 personas en la región.

La reducción o la eliminación del trabajo forzoso no se logrará mediante acciones gubernamentales aisladas; son necesarias acciones conjuntas de todos los Estados. Con la globalización, se ha producido una evolución en la conceptualización de las nuevas relaciones sociales de trabajo, ligada a las acciones de los Estados, las organizaciones internacionales, las empresas y la sociedad civil. La confrontación entre empleadores y trabajadores de antaño está cediendo su lugar a la coordinación, a la cooperación y a la corresponsabilidad de los intereses ligados a los factores de la escena internacional. La dimensión humana de la globalización y el trabajo decente que todos reclaman sólo podrían obtenerse si la voluntad política de todos los gobernantes concuerda necesariamente en la aplicación de medidas redistributivas de ingresos para atenuar el trabajo forzoso.

En la configuración de nuevos bloques económicos, es inevitable la alianza de la región latinoamericana con los países industrializados. Esto contribuirá a la armonización de la legislación mediante la transposición de normas relativas a las condiciones mínimas de trabajo adoptadas por la OIT. Así, el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) incluidos en algunos acuer-

dos de asociación, podrían generalizarse a toda forma de colaboración entre los bloques de países.

En el contexto de la democracia y del liberalismo económico que experimenta la región latinoamericana, la participación dinámica de la sociedad civil para defender los derechos de los olvidados de la globalización, es una alternativa viable que la comunidad internacional no puede ignorar. La correlación entre el Estado y la sociedad civil es indispensable para reducir el trabajo forzoso.

Original inglés: Sr. EASTMOND (Gobierno, Barbados)

El clima social, político y económico ha cambiado dramáticamente en el mundo durante los últimos dos decenios. La OIT, siempre alerta, ha reconocido esta situación y ha procurado entender el impacto que esto tiene en los trabajadores.

No obstante, la OIT no se ha restringido a entender el impacto. Desde la adopción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en 1998, la OIT ha sido proactiva en abordar las cuestiones relativas a la libertad de asociación, al derecho a la negociación colectiva, a la abolición del trabajo infantil y a la eliminación del trabajo forzoso y la discriminación en el lugar de trabajo.

Mi Gobierno desea elogiar al Director General y al Consejo de Administración por su tenacidad al encarar la cuestión del trabajo forzoso. Su Memoria del año 2001 abrió los ojos del mundo a realidades escondidas. La Memoria de este año quiere seguir construyendo sobre la base del éxito que implicó esa primera Memoria.

Cómo lo dijera el Director General en su Memoria, la labor es colosal. Por consiguiente, insto a todos los Miembros a concentrarse en la alianza global y a reconocer que es esencial trabajar unidos para erradicar el trabajo forzoso. Esta modalidad de trabajo no conoce límites; nos afecta a todos. Por eso es imperativo que podamos contar con el compromiso político, económico y social de todos los países, desarrollados y en desarrollo, de los trabajadores, de los empleadores y de los gobiernos en el esfuerzo para alcanzar este objetivo.

Mi Gobierno apoya plenamente a la Organización Internacional del Trabajo en su compromiso por erradicar esta vil forma de explotación. Concordamos en que el trabajo forzoso, de cualquier índole, constituye una grave violación de los derechos y libertades fundamentales del hombre.

La explotación económica perpetúa el trabajo forzoso. Las estrategias y programas para la reducción de la pobreza, eliminar todas las formas de discriminación y educar a las partes interesadas sobre estas cuestiones deben recibir apoyo, examen y evaluación constantes a fin de alcanzar sus objetivos y los logros perseguidos para sus mandantes.

En el Caribe y en buena parte de América Latina somos vulnerables a graves crisis debidas a influencias económicas externas. Muchos Estados, pequeños y vulnerables, carecen de los recursos financieros necesarios para aplicar programas eficaces conducentes a la eliminación de violaciones a los derechos o a la identificación y eliminación de nuevas formas de explotación. Es, por consiguiente, crucial que se provea apoyo financiero y técnico para el desarrollo de tales políticas y programas. El establecimiento de vínculos estratégicos internacionales, intergubernamentales, interministeriales e interagenciales forjará un marco estratégico necesario

para apoyar la colaboración continua y desarrollar las estrategias adecuadas.

Esta es la mejor ocasión para eliminar la práctica inhumana del trabajo forzoso. El trabajo es un recurso demasiado precioso para desperdiciarlo con tales formas de explotación. El filósofo Sófocles lo expresó muy bien cuando dijo que sin trabajo, nada prospera.

Original inglés: Sr. DUGASSE (Gobierno, Seychelles)

Desearía transmitir al Director General la gratitud del pueblo de mi país y darle las gracias por la gestión de nuestra Organización durante los últimos seis años. Desde que asumió el cargo de Director General de la OIT ha iniciado y dirigido la publicación de un conjunto de documentos que hacen reflexionar. También ha realizado diversas intervenciones estimulantes y alentadoras con objeto de mejorar la vida de los compañeros de trabajo en todo el mundo.

Memorias como *Reducir el déficit del trabajo decente*, *Superar la pobreza mediante el trabajo* o *Por una globalización justa*, por citar sólo algunas, dan testimonio de sus denodados esfuerzos y su determinación por propiciar la justicia social y la democracia en los lugares de trabajo y fuera de ellos. También damos testimonio de los objetivos de la OIT de asegurar que las autoridades públicas y privadas elaboren y apliquen políticas que ofrezcan a los ciudadanos de sus Estados Miembros una justa oportunidad de encontrar un trabajo decente.

De hecho, una justa oportunidad de encontrar un trabajo decente es una de las aspiraciones legítimas y democráticas más extendidas del mundo. No obstante, esa aspiración es una batalla que todos estamos procurando ganar, y en la que tenemos la fortuna de contar con el respaldo y la orientación del Director General y su equipo, que encabezan esa batalla desde la dirección.

Querría acoger con satisfacción el hecho de que nuestro Director General haya reconocido la necesidad de pensar sobre el futuro, pero con los pies en la tierra, y respaldo su llamamiento para disponer de un momento de reflexión activa sobre las numerosas y complejas cuestiones que afectan al mundo del trabajo en nuestros días.

Mientras reflexionamos con más profundidad, debemos evaluar conjuntamente nuestros progresos y configurar estrategias coherentes y factibles basadas en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, teniendo en cuenta las realidades en el plano nacional, regional e internacional, a fin de hacer del trabajo decente nuestra meta global.

Si bien en el turbulento mundo actual existen muchas cuestiones complejas y contradictorias a abordar, una de las cuestiones más tentadoras es la globalización. Desde el punto de vista del trabajo y el empleo, la cuestión de la globalización es actual, necesaria y decisiva, y es necesario abordarla de forma realista, con urgencia, tenacidad y determinación.

La cuestión de la justicia y la equidad es ahora más importante, a la luz de los desequilibrios persistentes en el funcionamiento de la economía global. La justicia y la equidad en la era de la globalización son posibles, siempre que nuestros intentos de subsanar las diferencias entre ricos y pobres, entre las clases pudientes y las de pocos recursos, entre los fuertes y los débiles, y entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sean sinceros y genuinos.

Soy de la opinión, y querría sugerir que, en nuestro afán por conseguir justicia y equidad, los países en desarrollo necesitamos aunar esfuerzos y presionar para que se elabore e introduzca un índice de vulnerabilidad que reconozca las disparidades, las vulnerabilidades y las especificidades de los países. Ese índice, en mi opinión, equipararía el «terreno de juego» para que exista una participación más equitativa en la economía y en la distribución de los beneficios a escala mundial.

La necesidad de un índice de vulnerabilidad aparece principalmente en la medida en que la economía de un país está expuesta a las vicisitudes de factores que están fuera de su control. El estímulo para elaborar un índice de ese tipo proviene, en gran parte, de los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que algunos de ellos suelen registrar un PIB per cápita relativamente alto, dando la impresión de fortaleza económica, cuando en realidad las economías son frágiles y, en algunos casos, extremadamente vulnerables a las conmociones externas. Mi país, Seychelles, es un clásico ejemplo de ello.

Es realmente reconfortante observar el interés personal del Director General por comprometer a sus colegas de las Instituciones de Bretton Woods en conseguir que las políticas en materia de desarrollo sean coherentes. Querría solicitar al Director General que asegure que la idea de un índice de vulnerabilidad se mantiene en el programa y que se procurará con renovados esfuerzos. La elaboración y adopción de un índice de esas características podría tener repercusiones enormemente positivas para muchos mandantes de la OIT, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fruto de nuestro modelo de desarrollo centrado en las personas, el pueblo de Seychelles ha disfrutado durante los últimos 25 años de importantes mejoras en su nivel de vida. En el Índice de desarrollo humano del PNUD de 2004, Seychelles ocupaba el lugar 35 entre 177 países, y figuraba en el sector que contaba con un alto desarrollo humano. Además, hemos conseguido la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

No obstante, a pesar de nuestros éxitos y logros, continuamos estando expuestos a persistentes amenazas. Seychelles es un pequeño Estado insular y su economía es susceptible a los efectos de sucesos que pueden ocurrir en lugares remotos del mundo — sucesos como la guerra de Iraq, que aumenta el precio del petróleo.

Una esfera importante en la que avanzar más está sin duda justificado es el diálogo. Hay que fomentar y mantener el diálogo entre los que participan en el desarrollo de un país y desde el enfoque tripartito de la OIT. A fin de reconocer la importancia del diálogo y para asegurar que el tripartismo se mantiene conectado con las personas, en Seychelles hemos elaborado y adoptado recientemente una Carta para el Diálogo, que establece las normas básicas del compromiso entre las organizaciones de trabajadores y empleadores y el Gobierno. Proporciona el marco para celebrar consultas entre todas las partes sobre todos los temas relativos al trabajo y al empleo. Para implicarse debe haber un compromiso. El objetivo final es llegar a decisiones en las que todos salgan ganando.

Reconociendo el mérito de las consultas y el diálogo para abordar los temas nacionales, el Presidente de Seychelles, desde que ocupó su cargo el pasado año, ha iniciado y dirigido personalmente reuniones consultivas y encuentros con todos los gru-

pos y ciudadanos interesados en los temas de pre-ocupación nacional. Su intención es conectar, implicar y comprometer a todos los interlocutores e interesados directos nacionales en la formulación, elaboración, aplicación y seguimiento de las políticas socioeconómicas nacionales, cuyo objetivo final es mejorar aún más el nivel de vida de nuestro pueblo.

En conclusión, alcanzar las nobles metas de la OIT, desde mi punto de vista, no es imposible, aunque es una tarea de enormes proporciones y es el mayor reto de todos los Estados Miembros. Para los pequeños Estados insulares, como el mío, con recursos limitados y haciendo frente al mismo tiempo a la feroz competencia de la economía global, el éxito no está cerca. Cuento con el Director General por sus continuas intervenciones para hacer de este mundo un lugar mejor para nuestros compañeros de trabajo.

Original inglés: Sr. MALABAG (trabajador, Papua Nueva Guinea)

El llamamiento a una alianza global contra el trabajo forzoso se hace por una buena causa. A lo largo de la historia de la humanidad, hombres y mujeres de distintos credos se han manifestado contra todo lo que frenaba el progreso humano.

El progreso humano del que hablamos va más allá de los avances tecnológicos y abarca los ámbitos inviolables de la expresión humana.

Se trata de la calidad de vida a la que aspiramos y de los límites éticos en los que insistimos que apoyan la adopción de medidas justificables contra los actos vergonzosos.

Pedimos que se manifieste la justicia en todas las actividades humanas y, al hacer esto, muchas personas lo han pagado con la vida.

Su sacrificio no ha sido en vano; en la actualidad, más que nunca, el fuerte aumento de la democracia y del respeto de los derechos humanos ha dejado su huella para siempre, y continúa reafirmando su aprobación en todo el mundo.

Sin embargo, a pesar de los progresos que hemos alcanzado, sigue habiendo una resistencia activa a la supresión de los males de la sociedad. Estos baluartes de la supresión representan a los residuos despreciables de la sociedad, los parias, que deben ser ayudados, pacificados y civilizados.

El trabajo forzoso existe desde hace tanto tiempo que no podemos encontrar excusas para no abolirlo.

Por desgracia, en numerosos casos de injusticia, vemos que el trabajo forzoso ha sido respaldado por gobiernos, empresas, élites de la sociedad e individuos que incluso podrían encontrarse aquí.

En definitiva, se trata de aquellos que tienen el poder y perpetúan un sistema de desigualdad justificado por la ley. Si no es así, ¿cómo es posible que el trabajo forzoso haya existido durante tanto tiempo?

Espero que ninguno de los aquí presentes tenga que ver, en algún modo u otro, con el círculo del mal en el que se siguen inventando excusas para justificar el trabajo forzoso.

Somos muchos los que venimos aquí cada año para decir las palabras justas, pero de vuelta a casa evitamos acabar con nuestras injusticias. Hablamos con una sola voz, pero nuestras acciones son diametralmente opuestas.

Con más fuerza que nunca, la expresión «sufrimiento a corto plazo para obtener beneficio a largo plazo» se ha convertido en un eslogan que justifica el trabajo forzoso y la explotación de las masas.

En la mayoría de los casos, los que se prestan a ser sacrificados como si fuesen corderos caen en la más absoluta ignominia. Es más, la mayoría nunca vive para aprovechar los frutos de su trabajo.

Para ellos, la miseria y el sufrimiento de la indigencia son un insulto añadido a la violación de su dignidad y de sus derechos humanos.

Al final, son los que nunca experimentan la alegría de tener una familia.

Para ellos, el valioso don de la vida ha resultado ser la tragedia de su vida, una condena por haber nacido hombre.

Estos son los héroes y las heroínas, los mártires anónimos de la sociedad.

El trabajo forzoso representa la humillación más absoluta del ser humano. Las formas más sutiles del trabajo forzoso suelen encontrar como pretextos la política y la legislación. La imposición de unas condiciones inhumanas a los trabajadores, con unos salarios mínimos quincenales que apenas cubren los gastos de dos días, no puede considerarse como la abolición del trabajo forzoso.

Si aceptamos la definición estricta de trabajo forzoso, puede que mi país, Papua Nueva Guinea, no sea culpable. Y, sin embargo, al igual que otros países, no podemos seguir cerrando los ojos ante el trabajo forzoso que está invadiendo nuestros lugares de trabajo.

Ya no es válida la opinión de que a uno lo tienen que apuntar con una pistola para entrar en la definición de trabajo forzoso.

Elogiamos a la OIT por haber incluido, en la lista de prácticas indeseables que constituyen el trabajo forzoso, los salarios mínimos que no pueden preservar los medios de vida de los trabajadores y de sus familias.

El salario mínimo legal ha sido el mismo en mi país durante casi 15 años; éste asciende a unos 15 dólares estadounidenses quincenales por familia de cinco miembros, si bien la mayoría cuenta con 10.

Sostenemos que el salario mínimo actual en nuestro país es el de un esclavo. Aunque los datos del crecimiento de Papua Nueva Guinea son mejores que los de otros países durante este período, éstos siguen representando a un grupo condenado a vivir en servidumbre por la codicia de las empresas y de los gobiernos.

El trabajo forzoso afecta a más del 50 por ciento del sector formal de Papua Nueva Guinea.

Estamos a favor de la amplia definición de trabajo forzoso dada por la OIT y respaldamos el documento de trabajo elaborado, que constituye un conjunto de medidas que hacen un llamamiento a la responsabilidad colectiva.

Ya es hora de que pasemos de la retórica al pragmatismo.

Por cada progreso realizado con nuestros esfuerzos, surgen nuevos problemas que debemos prevenir y resolver.

Sin embargo, los problemas son fruto del comportamiento humano, pues son una consecuencia de los grandes cambios políticos, sociales y económicos. Es aquí donde debemos empezar a encontrar respuestas a estos problemas.

Por esta razón, la OIT debe seguir tendiendo la mano, y los gobiernos deben salir de sus respectivos atoladeros.

El trabajo forzoso tiene muchos siglos de historia. Debemos, pues, hacer un llamamiento a nuestra conciencia para liberar a las personas encadenadas a cualquier forma de trabajo forzoso.

Con todo, no basta con la conciencia. Debemos reconocer que, entre los países aquí presentes, algunos son más iguales que otros.

Nos unimos, pues, a los que hacen un llamamiento a las naciones más avanzadas para que adopten medidas que nos permitan luchar contra la pobreza y lograr un equilibrio socioeconómico a escala mundial. Sólo así se podrá erradicar el trabajo forzoso y todas las demás formas de injusticia.

Original árabe: Sr. ALFARARGI (representante, Liga de los Estados Arabes)

Me complace participar en esta reunión de la Conferencia con el fin de comunicar el punto de vista de la Secretaría de la Liga de los Estados Arabes sobre la Memoria del Director General y, en particular, el anexo relativo a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, y dar a conocer las actividades llevadas a cabo el año pasado en nuestra región con respecto a los ámbitos examinados por la presente reunión de la Conferencia.

Quisiera dar las gracias al Director General, en nombre de la Secretaría de la Liga de los Estados Arabes, por los esfuerzos constantes hechos en relación con el seguimiento de las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1974 y 1980 en relación con la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en otros territorios árabes ocupados. Quisiera asimismo rendir homenaje a la misión de alto nivel enviada por el Director General para examinar la situación en los territorios palestinos.

No obstante, debemos señalar que el informe es meramente descriptivo, no indica las causas de la tragedia que viven los trabajadores árabes en Palestina provocada por la ocupación por Israel de los territorios palestinos desde 1967; así como por el establecimiento de colonias; la expropiación de tierras; la confiscación de las aguas; el saqueo de las plantaciones; el talado de los árboles; la destrucción de las casas, de las fábricas y de los talleres; el desplazamiento de los habitantes; la construcción del muro de separación condenado por la comunidad internacional, por la Corte Internacional de Justicia y la Asamblea General de las Naciones Unidas, que exhortó a Israel a abandonar la construcción de ese muro y a demoler la parte ya construida. Todos estos acontecimientos han tenido las consecuencias económicas y sociales que imperan en los territorios árabes ocupados, a saber, el desempleo, la pobreza extrema y la falta de perspectivas de un porvenir mejor.

Habríamos deseado que la postura contenida en el informe fuera más clara y que destacara el punto de vista de la OIT relativo a las prácticas de la fuerza ocupante que son contrarias a las normas internacionales del trabajo. El informe menciona el embargo, el cierre de los territorios, las acciones colectivas, el establecimiento de barreras militares que exponen a los trabajadores a toda clase de agresiones y de humillaciones e impiden la circulación de los bienes y las personas, lo que paraliza totalmente las exportaciones y las importaciones y provoca el cierre de las empresas industriales y comerciales agravando la pobreza. Por ello, instamos al Director General a tomar las medidas necesarias con el fin de que los interlocutores sociales refuercen sus capacidades y participen en la construcción del país hasta el final de la ocupación y hasta el establecimiento del Estado Palestino cuya capital será Al-Qods. Dado que esta situación dura desde hace 40 años y que

es la misma en el Golán sirio y en las granjas de Chebaa, en el Sur del Líbano, opinamos que ha llegado la hora de que los órganos de control de la Organización pidan cuentas al Gobierno de Israel y tomen las medidas necesarias para crear una comisión permanente encargada de Palestina y de los demás territorios árabes ocupados hasta el final de la ocupación israelí.

La Cumbre Árabe, que se celebró en Túnez el año pasado, actualizó los textos de la Carta Árabe de los Derechos Humanos. El artículo 10 de esta Carta prohíbe la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de personas cualesquiera sean sus formas. El artículo 34 sanciona a los responsables de dichos actos. La Carta consagra el derecho al trabajo para todos los ciudadanos y garantiza condiciones de trabajo justas y satisfactorias. Asimismo, protege a los niños y les garantiza condiciones de vida que deben protegerlos de la explotación económica.

Compartimos la preocupación del Director General relativa a la nueva dimensión de la globalización que está desprovista de valores y sólo toma en cuenta las reglas del mercado. Esperamos que los participantes a esta reunión de la Conferencia tomarán las medidas necesarias para preservar nuestro mundo amenazado por la desestabilización.

Sr. DIAZ (*trabajador, Venezuela*)

En esta 93.^a reunión de la Conferencia, queremos igualmente felicitar al Director General por su Memoria presentada, donde resalta con profundidad la necesidad de la creación de trabajo decente en todos los continentes, como tema principal, por los principios más elementales de la dignidad humana. Esta utopía tiene que ser asumida en su máxima dimensión y con mucha responsabilidad, principalmente por los gobiernos, empresarios, trabajadores y los pueblos, para lograr un mundo mejor sin explotados, sin trabajo forzoso infantil y sin esclavos en el siglo XXI. Por esta razón, acogemos lo expresado por el Director General en la Memoria presentada ante esta Conferencia.

De forma clara, queremos manifestar que en América Latina los trabajadores rechazamos los tratados de libre comercio (TLC) en toda su expresión, emanados del neoliberalismo salvaje, donde el mejor y el mayor sindicato es el que no existe, donde todo tiene que estar privatizado, como la salud, la educación, la vivienda... Por esta razón, hay que seguir luchando contra la globalización en cada una de nuestras naciones, con el fin de lograr unas reglas de juego claras y un comercio justo, para que las ganancias no estén separadas del sentido social del trabajo en la humanidad. Por eso es por lo que decimos no a la flexibilización de las conquistas logradas a través de las convenciones colectivas y las legislaciones nacionales en nuestros países, ya que han sido luchas y propuestas hechas ante los congresos y asambleas nacionales y ante los ministros de trabajo para mejorar las condiciones de trabajo.

América Latina es un continente rico, pero es el más injusto en lo social, por eso también queremos aplaudir y felicitar al Sr. Ricardo Dorado, Viceministro del trabajo de nuestra República Bolivariana de Venezuela, que, en nombre del Gobierno venezolano, asume el compromiso social con claridad con la clase trabajadora de Venezuela para buscar cancelar esa deuda social que se tiene con el pueblo venezolano. Por eso proponemos las mesas de trabajo tripartitas donde los empresarios, gobierno y

trabajadores nos podamos poner de acuerdo para dar grandes pasos para avanzar en la consecución de un trabajo digno, justo y decente para todos, por las mejoras de las condiciones sociales, laborales, de salud, educación, vivienda y medioambiente en una forma democrática y participativa.

Cuando encontramos receptividad por parte del Gobierno, tenemos que felicitarlo y apoyarlo, pero cuando consideremos que no se están haciendo bien las cosas, también tenemos que criticarlo de forma constructiva, para que mejore su forma de actuar, porque todos debemos estar en busca de un mundo mejor a favor de los trabajadores y el pueblo.

No podemos pasar por alto la actitud asumida por algunos grupos de empresarios venezolanos, donde plantean a través del Convenio núm. 87 el derecho de sindicación, cuando, en realidad, los mismos no son honestos con su planteamiento porque la realidad venezolana para lograr sindicalizar a los trabajadores es una lucha feroz por la negativa de los empresarios de aceptar el derecho a organizarse. Cuando uno presenta un convenio colectivo, despiden a los trabajadores, impiden todo tipo de negociación colectiva usando a los abogados empresariales y pagando todo el dinero que sea necesario para no darle ni medio centavo al trabajador, por eso es por lo que los venezolanos decimos en nuestro lenguaje coloquial «nadie ha visto a perro cuidando chorizos». Los empresarios no son los más idóneos para defender el derecho de sindicación, ya que es un trabajo que corresponde a las organizaciones sindicales.

La lucha continúa, las reivindicaciones no se mendigan, se luchan, y sólo el pueblo salva el pueblo.

Sr. PARRA GAONA (*trabajador, Paraguay*)

En primer término, quisiera expresar mi reconocimiento a todas las personas y funcionarios de la institución, ya que en mi condición de miembro del Consejo de Administración, he encontrado siempre una estrecha colaboración de los mismos.

Saludo de una manera especial la presentación de la Memoria del Director General, a quien felicito en nombre de los trabajadores de mi país, por plantear con claridad los problemas y desafíos que enfrentamos todos en el mundo del trabajo, en particular el problema del empleo-desempleo.

La visión del trabajo y la cuestión del empleo sigue siendo una opción de vida para todos los trabajadores, especialmente ante las políticas de corte neoliberal y su estrategia de globalización que va generando como dicen los técnicos «una economía sin trabajo y un crecimiento económico sin empleo».

En este escenario que nos toca vivir, debemos revalorizar el papel de la OIT, apoyar el Programa Global de Empleo y reflexionar sobre los planteamientos que nos ha presentado el Director General.

Los problemas de hoy son los problemas de todos. Podemos afirmar con certeza que los grandes y graves problemas que afectan al mundo son problemas que nos impactan y golpean a todos.

La pobreza crítica, el desempleo galopante, la deuda externa, la desvalorización del trabajo humano, la brecha creciente entre ricos y pobres, la asimetría y desigualdad escandalosa entre los países altamente industrializados y los países empobrecidos y atrasados, como la violencia, la corrupción, la impunidad, el narcotráfico, el SIDA y el regreso de las enfermedades tropicales, así como la injusticia

social y la pérdida de la más elemental solidaridad en el mundo, son los grandes problemas que nos interpelan y ante los cuales ni los gobiernos, ni los empresarios, ni los trabajadores, ni los ciudadanos comunes podemos decir que no nos interesan y que podemos cruzarnos de brazos ante ellos.

Esta realidad nos obliga a todos a trabajar por el diálogo social auténtico para articular políticas públicas concertadas en el plano nacional e internacional.

Necesitamos como nos pregona el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz: «Un cambio de rumbo a la globalización actual».

Los trabajadores creemos profundamente en lo que nos está indicando el Foro Social Mundial: otro mundo es posible.

La crisis del mundo se traduce en crisis en nuestros países. En América Latina — Caribe sufrimos de una miserable realidad: somos la región más inequitativa del planeta y crece en nuestra región la conflictividad social y la inestabilidad política, que representa también incertidumbre económica.

En Paraguay, como está pasando en otros países, aumenta el desempleo y la pobreza crítica, mientras se insiste en la política privatizadora y en la represión sistemática, agudizándose el conflicto social e incubando más violencia. Así, en Paraguay se produce la violación sistemática del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), entre otros. En otros países de nuestra región, como por ejemplo Colombia, Guatemala, Perú, Honduras, etc., se producen violaciones de estos Convenios igualmente, así como violaciones de los derechos humanos más elementales. Manifestamos también nuestra preocupación por la detención de varios dirigentes sindicales en Cuba por ejercer el derecho internacionalmente reconocido de asociación y libertad sindical. Igualmente, esperamos su pronta liberación.

Los campesinos y las comunidades aborígenes son expulsados de sus campos y desposeídos de la tierra para dar cabida a grandes empresas transnacionales agrícolas que utilizan agrotóxicos y semillas transgénicas, y monopolizan el cultivo extensivo y el comercio injusto. Estas comunidades sufren todo tipo de atropello a sus derechos más fundamentales. Los campesinos se movilizan y son duramente reprimidos. Seguimos en el drama de Puerto Casado, donde una empresa de la Secta Moon (La Victoria, S.A.) dueña de vidas y haciendas en el Alto Paraguay violando el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). El sector del transporte está también en conflicto permanente porque los dueños de la empresa no respetan el Código Laboral y se trabaja de 14 a 16 horas. El sector textil y el metalúrgico están en crisis ante una ola de contrabando que pone en peligro la economía. El sector de la construcción también es impactado negativamente. Los educadores y los trabajadores del sector público reclaman un aumento de sus ingresos y mejores condiciones de trabajo. Las empleadas domésticas son marginadas y explotadas, como también lo son las mujeres trabajadoras. Los empleados de comer-

cio y supermercados no pueden organizarse sindicalmente debido a la represión patronal que despiden a los dirigentes sindicales de forma ilegal — atropellando también los convenios de la OIT. Los trabajadores migrantes sufren todo tipo de violaciones de sus derechos y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) es sistemáticamente incumplido. Un problema que nos afecta profundamente es la explotación infantil, ya sea en el trabajo, en la industria del sexo o en el campo del narcotráfico.

Creemos necesario destacar que en el marco de la lucha sindical en Paraguay también hay muchos muertos, así como también compañeras y compañeros que han pagado con el alto precio de la libertad la defensa del Convenio núm. 87 de la OIT.

Nuestra organización, la CNT, está trabajando con la OIT para combatir este flagelo. El Consejo de Trabajadores del Cono Sur está trabajando estrechamente con la Coordinadora de Centrales Sindicales, con el objetivo de conseguir una verdadera integración entre las naciones de la región, que no sea únicamente económica, sino que incluya lo político, lo cultural y lo social.

El Frente por la Soberanía y la Vida está articulando métodos de lucha para que nuestros campesinos puedan acceder a la tierra, y los obreros, empleados y profesionales puedan conseguir trabajo digno y empleo decente. Manifestamos también nuestra preocupación respecto del tema de la seguridad social. Los trabajadores rechazamos la privatización del estratégico servicio público, como también rechazamos la privatización del agua, de la energía y de los servicios de comunicación. Consideramos necesaria la banca pública y la reforma agraria integral.

Luchamos por un derecho de los jóvenes, para que puedan acceder a la educación y al trabajo, y combatimos cualquier discriminación de género. Queremos que se respeten los derechos de las mujeres trabajadoras. Denunciamos los atropellos que se cometen en las maquilas y en los diferentes puestos de trabajo. Denunciamos igualmente la represión y la violación de la autonomía universitaria por parte de la policía nacional como consecuencia de la exigencia por parte de los estudiantes de transparencia y alternancia en la dirección de la universidad nacional.

Nosotros creemos en la solidaridad, en la justicia social, en la igualdad y en la cooperación. Nuestro norte es la libertad y la democracia real, en la que queremos participar.

Queremos referirnos también a la jornada laboral. La lucha por las ocho horas de trabajo exigió grandes sacrificios y muchos mártires, por eso recordamos siempre a los mártires de Chicago el 1.º de mayo.

Debemos cuidar los intereses de la familia; el trabajador debe disponer de tiempo para compartir con su familia.

Debemos tomar en cuenta la dinámica de la economía, pero con rostro humano; de lo contrario estaremos atentando contra los derechos humanos y, en especial, contra la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Nosotros queremos una jornada laboral digna para contar con trabajo digno, trabajo decente.

Deseamos éxito en la Conferencia y esperamos que la OIT cumpla cada vez mejor su papel en el mundo del trabajo.

Para terminar, sólo quiero recordar que la Federación Mundial de Trabajadores de la Industria (FMTI) celebra su congreso en Senegal del 22 al 26 del presente mes, para tratar los grandes temas del mundo del trabajo.

Original inglés: Sr. KALUAT (Gobierno, Vanuatu)

Nuestro Honorable Ministro, el Sr. George Wells, lamenta no poder estar presente en esta importante ocasión ya que esta es la primera vez, desde que la República de Vanuatu pasó a ser miembro de la OIT hace dos años, que nuestro país participa en la reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo. La ausencia del Sr. Wells, quien les transmite todo su apoyo, se debe a obligaciones parlamentarias en la capital.

Es para mí un gran honor y privilegio estar presente en tan importante ocasión y, en nombre de mi delegación, el Gobierno y el pueblo de Vanuatu, les transmito nuestros más sinceros y cordiales saludos.

Me es grato expresar el reconocimiento y respaldo de mi Gobierno respecto de los Informes globales del Presidente del Consejo de Administración y del Director General para el 2004, *Organizarse en pos de la justicia social*, y para el 2005, *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Este tema es efectivamente un reflejo verdadero y un testimonio claro de los grandes esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo en general para crear y promover una justicia natural y equitativa, y una mayor participación en el lugar de trabajo.

Desde 2003, año en que mi país pasó a ser Miembro de pleno derecho de la Organización Internacional del Trabajo, y a pesar de que consiguió su total autonomía política del Reino Unido y Francia en 1980, Vanuatu ha reconocido y apoyado siempre el papel de la OIT como la autoridad más competente del sistema de las Naciones Unidas para resolver conflictos internacionales en materia de empleo y para mediar en complejos asuntos laborales. Esto le ha permitido a la OIT adquirir experiencia y competencia a través de los años en el marco de su mandato y sus objetivos.

Nuestra primera participación en esta histórica 93.^a reunión de la Conferencia de la OIT sin duda reafirma el constante compromiso y apoyo de mi Gobierno respecto del papel de la OIT y los principios que ésta defiende, y que siempre ha defendido desde su creación.

El Gobierno de la República de Vanuatu manifiesta su compromiso y apoyo a la OIT en la consecución del objetivo del trabajo decente.

Tengo el agrado de informar a esta importante conferencia que dado nuestro compromiso con todos los principios y objetivos de la OIT, el Gobierno de Vanuatu, mediante la intervención del órgano tripartito, está en proceso de ratificación de los principales convenios internacionales de trabajo. Asimismo, el Gobierno de Vanuatu establece actualmente un marco de reglamentación apropiado — que debería servir de catalizador tanto al Gobierno como a los empleadores, y por supuesto a los trabajadores — mediante un mecanismo tripartito. Este mecanismo debería ofrecer idealmente una base equitativa para el diálogo, el debate y la consulta sobre importantes temas en materia de empleo, servir como medio para hacer progresar los temas laborales y garantizar que no haya discriminación en los lugares de trabajo.

Esta es la razón por la que mi delegación ante la presente Conferencia se encuentra debidamente representada por un representante de los trabajadores, uno de los empleadores y uno del Gobierno respectivamente.

La ratificación de los convenios relativos a los derechos humanos fundamentales y la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo han establecido los puntos de referencia que guían el trabajo de nuestro país en lo que respecta a abordar asuntos laborales.

La elaboración de un plan de acción en materia del objetivo del trabajo decente durante la reunión de Melbourne en abril del presente año no hace más que reafirmar el compromiso de nuestro Gobierno en su búsqueda por aliviar y eliminar todas las formas de violaciones y abusos de los derechos humanos, cuya piedra angular la constituyen el trabajo forzoso y obligatorio.

Vanuatu se une a otros Estados miembros para respaldar al Consejo de Administración en su defensa y promoción de la dignidad, igualdad y libertad de las personas en el lugar de trabajo.

Mi Gobierno acepta el desafío planteado por la OIT para eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, mediante las nuevas iniciativas que Vanuatu adopta en el marco del programa de revisión de su legislación laboral. Mi país se esforzará por cumplir su compromiso de eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.

Original inglés: Sr. BARAK (empleador, Israel)

El mundo del trabajo evoluciona rápidamente y surgen nuevas modalidades que requieren nuevas respuestas.

El empleo, claro está, es un elemento importante para luchar contra la pobreza y la exclusión social. En Israel, sobre la base de nuestra propia experiencia, estamos convencidos de que puede lograrse más productividad y mejores empleos mediante el fomento del progreso tecnológico, principalmente en el campo de la tecnología, de la información y de la comunicación. Esto podría ser la piedra angular que permitiría crear o ampliar industrias sostenibles, en particular en los países que carecen de recursos naturales, así como crear nuevas oportunidades para la inversión, lo cual también crearía nuevos empleos y contribuiría a aumentar el nivel de vida.

Uno de los programas de la OIT destinado a enfrentar este reto es el Programa Global de Empleo, que forma parte del objetivo más amplio de promover el trabajo decente. Consideramos que actuando de esta manera la OIT está en el buen camino, pues ello permite reforzar su estructura tripartita que es única. Sin embargo, los mandantes pertinentes deben finalmente poder aplicar estos amplios conceptos en la práctica, ya sea en el plano nacional o regional. Es necesario que exista una conexión concreta con las personas, ya sean trabajadores o empleadores, que están esperando soluciones prácticas para sus problemas diarios.

En el marco del Programa Global de Empleo, se da particular relevancia al problema del empleo de los jóvenes. Compartimos las preocupaciones de los jóvenes, que deben buscar empleo al comienzo de su vida profesional.

Si bien es cierto que las posibilidades de empleo están relacionadas con la situación general de la economía, es necesario hacer esfuerzos especiales para aumentar la empleabilidad de los jóvenes me-

dian­te la apli­ca­ción, entre otras cosas, de una polí­ti­ca gene­ral de edu­ca­ción y de for­ma­ción pro­fesio­nal.

Otro aspecto impor­tante rela­cio­na­do con el pro­ble­ma del empleo de los jó­ve­nes es la nece­si­dad de pro­mo­ver el espí­ri­tu em­pre­sa­rial, en primer lugar en el sistema edu­ca­tivo y luego inte­gra­do a los jó­ve­nes en el medio de los nego­cios y el com­er­cio y sus reglas.

Asi­mis­mo, es impor­tante garan­ti­zar que las me­di­das to­ma­das a este res­pec­to sean prác­ti­cas y cor­res­pon­dan a las nece­si­da­des reales de los jó­ve­nes. La for­ma­ción pro­fesio­nal de­bería cor­res­pon­der a las cali­fi­ca­cio­nes que re­qui­ere el mer­ca­do de tra­ba­jo ac­tual. Ade­más, es nece­sa­rio dar más impor­tancia a la ex­pe­rien­cia en el tra­ba­jo y a la for­ma­ción.

En Israel, da­mos mucha impor­tancia a la pre­pa­ra­ción de los jó­ve­nes que in­gre­san al mun­do del tra­ba­jo. Exis­te una amplia red de for­ma­ción pro­fesio­nal, que cuenta con las ins­ta­la­cio­nes nece­sa­rias para re­a­li­zar es­tudios o una for­ma­ción tec­no­lógica de alto nivel, así como tam­bién cursos de for­ma­ción pro­fesio­nal en dis­tin­tos cam­pos y temas.

Todo joven desem­pleado tiene dere­cho a seguir un curso de for­ma­ción pro­fesio­nal, como parte del se­guro de desem­pleo, jun­to con cursos de orien­ta­ción pro­fesio­nal para deter­mi­nar cuál es el cam­po o la ocu­pa­ción en el que le con­viene em­plearse en el fu­turo.

En Israel, la plani­fi­ca­ción eco­nómica tiene en cuenta que uno de los pilares de un pro­gra­ma ten­diente a re­ducir la po­breza es garan­ti­zar un empleo cor­recto. En 2004, la si­tuación de empleo en Israel me­jó­ró no­ta­blemente. El nú­me­ro de tra­ba­ja­dores em­pleados au­men­tó en 3 por cien­to (un in­cre­men­to de 71.000 puestos de tra­ba­jo), au­men­to que, en 2003, ha­bía sido del 2 por cien­to.

La totali­dad de este au­men­to de la po­bla­ción ac­ti­va ha sido ab­sor­bido por el sector de los nego­cios, al tiempo que el sector pú­blico ha dis­mi­nuido lige­ra­mente. Por con­siguiente, en 2004, el nú­me­ro total de per­so­nas em­pleadas en Israel era de 2,4 mil­lo­nes de per­so­nas.

En 2004, se re­gistró un impor­tante cre­ci­miento de la in­dus­tria de Israel: un au­men­to real de la pro­duc­ción de 7 por cien­to, sobre todo in­fluenciado por un cre­ci­miento es­pec­ta­cular de 15 por cien­to de la pro­duc­ción del sector de la alta tec­no­lógica y de un in­cre­men­to de 24 por cien­to de la ex­por­ta­ción de pro­duc­tos de alta tec­no­lógica.

Quisiera, por úl­ti­mo, re­fe­rirme a otro punto de nuestro orden del día, es decir el In­forme global con arreglo al se­gui­miento de la De­cla­ra­ción de la OIT rela­ti­va a los prin­ci­pios y dere­chos fun­da­men­ta­les en el tra­ba­jo que trata la cues­tión del tra­ba­jo for­zoso. El in­forme de­staca va­rios planes y me­di­das im­por­tantes y co­he­ren­tes de lucha con­tra las di­fe­ren­tes formas de tra­ba­jo for­zoso. Si bien nosotros, como em­pleadores, te­ne­mos algunas dudas en cuanto a ciertos puntos que figuran en el in­forme, prin­ci­pal­mente en lo que se re­fiere a la de­fi­ni­ción del tra­ba­jo for­zoso, que­re­mos ex­presar el apoyo de los em­pleadores de Israel al es­fuerzo global para erradicar el tra­ba­jo for­zoso, donde exis­ta, con la es­pe­ranza de que, au­nan­do nuestros es­fuerzos, log­re­mos re­sul­tados po­si­ti­vos.

Original inglés: Sr. SIRIWARDANE (trabajador, Sri Lanka)

En nombre de los sindicatos de Sri Lanka, deseo centrarme en un asunto de urgente necesidad en la mayoría de los países en desarrollo del Tercer Mundo relacionado con los sectores de la industria y del

comercio de manufacturas en el contexto de la globalización. A este respecto, Sri Lanka es uno de esos países. Tradicionalmente, hemos formado parte de países cuya economía depende de sus bienes naturales, en su mayor parte de la agricultura y la pesca. La política de mercado libre y de altos costos de los insumos agrícolas ha marginado la competitividad de nuestros productos agrícolas, que no pueden competir con el arroz, el trigo y los cereales de los países desarrollados por las subvenciones ocultas que estos países conceden a su agricultura. Respecto al sector pesquero, los países desarrollados que pescan en nuestras zonas marítimas y en zonas adyacentes a éstas, gracias a los progresos tecnológicos y las enormes inversiones que han realizado en este sector, han aventajado en capacidad tecnológica a nuestros pescadores, que cuentan con tecnologías más anticuadas y tradicionales. Tanto la agricultura y la pesca están sujetas a ciclos de desastres naturales. Puedo mencionar, como ejemplo concreto, el reciente tsunami, que ha dejado a 400.000 trabajadores del sector pesquero en unas condiciones de vida por debajo del umbral de la pobreza. Nuestra industria del té, pese a la gran calidad de sus productos, se ha mantenido tradicionalmente sobre la base de una baja remuneración salarial. El sector manufacturero, con su pequeña y mediana industria, ha sido el único sector en el que se ha pagado a los trabajadores una remuneración aproximada a la que podría ser la justa. Sin embargo, las políticas de mercado libre en que se basa la globalización han paralizado este sector. Las políticas defendidas, o más bien las «condiciones» impuestas, por las instituciones financieras internacionales — el Banco Mundial y el FMI — han recorrido un largo camino para dejarnos en una situación lamentable. Otra «condición» de estas instituciones es que el sector público se privatice rápidamente, lo que ha repercutido en una disminución a gran escala de la mano de obra contratada y en el cierre de fábricas en el sector público. El resultado de todas estas políticas es que, según nuestras estadísticas oficiales, de una población de 20 millones de habitantes hay muchos cientos de miles de personas desempleadas o subempleadas en nuestro país. Este crecimiento del desempleo es un problema para el empleado y ha afectado seriamente al poder de negociación de los sindicatos y a la seguridad en el trabajo.

El razonamiento de las políticas que han conducido a esta situación se basa en la hipótesis no contrastada del FMI de que una situación endémica de bajos salarios es el único requisito previo para atraer a las inversiones extranjeras directas (IED). La baja remuneración salarial — o la «mano de obra barata», como lo llamamos nosotros — ha logrado sin duda atraer a un volumen considerable de industrias notoriamente «móviles» en el sector del vestido y las prendas de vestir. Sin embargo, ello no ha ayudado a un desarrollo estable del sector a largo plazo. De hecho, las miles de mujeres que pierden su empleo como consecuencia del cierre nocturno de las fábricas en este sector se ven obligadas a vivir en unas condiciones miserables, las mismas que tenían cuando salieron de sus aldeas, y se ven excluidas de los modelos de vida económica y social tradicionales. Las «redes de seguridad», aún en el caso de que existan, pueden ser de poca ayuda a este respecto.

La baja remuneración salarial inducida por las políticas tiene el efecto directo de socavar nuestros esfuerzos de desarrollo, y no se trata en absoluto de una estrategia de desarrollo económico. La mitad de

nuestra población vive por debajo del umbral oficial de la pobreza. En tal situación, tan sólo los asalariados tienen un cierto grado de poder adquisitivo. Es este poder adquisitivo la razón por la que se ha mantenido nuestra pequeña y mediana industria alimentaria, y nuestro más pequeño sector de los servicios. Digo esto porque, en condiciones de mercado libre, estos sectores de la economía sufren un severo varapalo por las importaciones de mercancías que en realidad pertenecen a la categoría de bienes objeto de dumping. No nos proporciona ninguna ventaja liberalizar estos sectores en los mercados de exportación. En el informe del Banco Mundial correspondiente a 2004 se indica que, pese a registrarse un incremento de los salarios en el sector público, algunas categorías de empleados en el sector privado organizado experimentaron una disminución de sus salarios mínimos reales.

Esta disminución de los salarios reales se produjo en el sector manufacturero que he mencionado. Con arreglo a las políticas del FMI, el empleo del sector público disminuye, y es el empleo del sector privado el que adquiere un papel primordial en la economía local por los ingresos que atrae a esta economía, haciendo que ésta aumente su poder adquisitivo. Una disminución de ese poder adquisitivo repercutirá inmediatamente en la producción local, tanto de alimentos como de otros consumibles. Mi opinión es que para que nuestro desarrollo económico sea viable es absolutamente necesario que los salarios reales se mantengan a un nivel satisfactorio.

El mantenimiento de los salarios reales en los sectores que he mencionado no es de ningún modo un factor que nos prive de la «ventaja comparativa» en relación con las condiciones salariales de los países desarrollados. Incluso con un incremento del 50 por ciento de los salarios reales en nuestra región, estaríamos aún en condiciones de aprovechar esa ventaja.

Ante esta situación, hago un llamamiento a la OIT para que establezca los mecanismos necesarios para inducir al pago de un salario justo. Sugiero un convenio, ya que posibilitaría un gran progreso a este respecto.

Original árabe: Sr. ASSADALLAH (trabajador, Omán)

Hace dos años en esta sala, hablé de los esfuerzos desplegados por los interlocutores sociales en Omán y del diálogo que condujo a una nueva legislación en mi país, legislación que ha representado pasos muy importantes para salvaguardar los intereses de los trabajadores.

Hoy, es un placer para mí declarar que se ha creado, una comisión de trabajadores a través de elecciones libres. Esta comisión es el sindicato de los trabajadores de Omán. Las actividades recientes exigen muchos esfuerzos para poder formar a los miembros de este sindicato. He tenido el honor de ser elegido Presidente, en mi capacidad como tal insto a la OIT y a nuestra Oficina regional en el Líbano para que nos brinde el apoyo técnico necesario para hacer realidad los objetivos de la comisión y animar a los miembros a participar para asegurarles que se atiendan los intereses de los trabajadores en mi país y así poder participar en todo diálogo constructivo.

También es un placer para mí hacer un llamamiento a esta Organización Internacional del Trabajo, a través de su Director General, para que brinde asistencia a los trabajadores palestinos que están bajo la ocupación israelí y tratar de aliviar las con-

diciones tan duras en las cuales trabajan a diario. Pedimos al mundo que exprese solidaridad hacia los palestinos, es lo mínimo, que podemos esperar en este siglo XXI.

Proporcionar empleo, no es suficiente. Lo que tenemos que hacer también es tratar de erradicar la pobreza y encontrar soluciones a los problemas con objeto de hacer frente a todos los retos actuales.

Original inglés: Sra. BANG ONSENGDET (empleadora, República Democrática Popular Lao)

La República Democrática Popular Lao está desarrollando su economía y transformándola en una economía orientada al mercado, frente a la fuerte dependencia de la agricultura, que en el pasado suponía el 85 por ciento del conjunto. En la economía orientada al mercado hay muchos competidores en términos de calidad y cantidad de la producción. Para garantizar la competitividad hace falta maquinaria moderna y mano de obra calificada. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores del sector productivo son migrantes de las zonas rurales que no han pasado por escuelas de formación profesional técnica.

La República Democrática Popular Lao tiene 5,6 millones de habitantes y una población activa de 1,5 millones de personas, 760.000 de ellas, mujeres. La población activa la compone el grupo de edad entre 15 y 55 años. Los trabajadores del sector privado y otros sectores de producción son 105.000, de los cuales 35.000 son mujeres. Hay 15.000 personas desempleadas.

Según el Plan de Desarrollo Nacional 2004-2005, el Gobierno ha aumentado la parte del presupuesto asignada a educación al 14 por ciento en los ejercicios fiscales 2004-2005. Con la liberalización gradual de la economía y el aumento de la inversión extranjera, el sistema educativo aún está lejos de satisfacer la creciente necesidad de recursos humanos. Los graduados de las escuelas técnicas y de formación locales apenas cumplen los requisitos técnicos y de gestión de las empresas extranjeras, y ni siquiera cumplen los de las empresas nacionales que desarrollan su actividad en el país.

Durante los próximos años, el mercado de trabajo acogerá cada año a unos 200.000 jóvenes. En las condiciones actuales, tienen muy pocas posibilidades de acceder a una calificación profesional formal, ya que sólo siete de las 18 provincias proporcionan formación profesional a quienes abandonan la escuela entre los 14 y los 24 años de edad. Su capacidad de formación sólo puede absorber a unos 3.500 alumnos al año.

En estas condiciones, considero que, con objeto de promover el empleo de jóvenes en las zonas rurales y urbanas, así como la generación de ingresos para mantener a sus familias, es necesario que los empleadores y los inversores presten atención a la formación periódica de sus empleados, proporcionando apoyo financiero a la creación de capacidad y a la concepción de un plan estratégico para el desarrollo de conocimientos prácticos. Asimismo, las instituciones educativas deben realizar un seguimiento de la demanda actual de mano de obra en los sectores económicos y desarrollar programas y cursos de formación adecuados; por su parte, el Gobierno debe desarrollar un plan estratégico nacional de promoción y creación de oportunidades de empleo para los jóvenes en colaboración con los empleadores, las instituciones educativas y las organizaciones sociales. Dicho plan proporcionará direc-

trices claras sobre el particular a los inversores nacionales y extranjeros.

Además, los inversores nacionales y locales deben comprender la necesidad de garantizar la existencia de entornos de trabajo seguros y sanos y asegurar el bienestar a todos los trabajadores. Esta medida permitirá prevenir los accidentes relacionados con el trabajo y ayudará a reducir las lesiones y las enfermedades profesionales. Sin embargo, numerosos empleadores o empresarios de mi país no son conscientes de la importancia de este asunto. Por tanto, la organización de los empleadores de Laos tiene que tener un plan estratégico que abarque los siguientes aspectos: la coordinación con la Organización Internacional de Empleadores, la OIT y otras organizaciones de empleadores del mundo — de las que se puede aprender mucho — en relación con la seguridad y salud en el trabajo; la concienciación de los empresarios de Laos en relación con la importancia de la seguridad y salud en el trabajo en sus empresas; animar a los organismos públicos, la comunidad empresarial y las organizaciones sociales interesadas a elaborar una política nacional sobre seguridad y salud en el trabajo y coordinarse con ellos a tal fin; desarrollar programas de formación sobre seguridad y salud en el trabajo para los empleadores de Laos.

Es para mí un placer observar que el Gobierno de mi país ha informado a la Conferencia sobre la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Se trata de un paso significativo del Gobierno de la República Democrática Popular Lao para ganarse la confianza de los inversores nacionales y extranjeros, así como de la OIT, en lo que se refiere a garantizar que en el desarrollo de la industria, el comercio y otros sectores no habrá trabajo infantil.

En nuestra calidad de representantes de los empleadores, solicitamos al Gobierno y a los sindicatos de nuestro país que colaboren con las organizaciones nacionales e internacionales de empleadores y con otras organizaciones sociales en la planificación y la aplicación de medidas prácticas y procedimientos de seguridad. Se trata de mejorar la calidad de vida y crear lugares de trabajo seguros y sanos para el trabajador, así como oportunidades de trabajo para los jóvenes. Creo que la OIT proporcionará mayor asistencia técnica a los empleadores, y durante la presente reunión de la conferencia compartiremos las correspondientes experiencias y prácticas óptimas con las organizaciones de empleadores.

Sr. CABEZAS BADILLA (*trabajador, Costa Rica*)

Quisiera, en nombre del sindicalismo costarricense, referirme en general a los importantes conceptos vertidos por el Director General en su Memoria. Coincido con que estamos enfrentando tiempos de cambio y de profundas transformaciones. Sin embargo en mi país, y en general en América Latina, los conceptos de cambio y transformación son sustituidos por el negativo concepto de «imposición de reglas» por parte de los sectores del poder económico y político.

Lo anterior demanda que la OIT proceda con absoluta firmeza para fortalecer procesos de diálogo social, enmarcados en un verdadero concepto de democracia participativa y sin exclusiones, los cuales, desde los planos local y nacional, puedan ser capaces de construir políticas públicas en favor de la superación de los niveles de pobreza a partir de la

creación de puestos de trabajo, tutelados éstos bajo el concepto de empleo decente promovido por la OIT.

Esto demandará en esos planos nacionales el establecimiento de una serie de acciones de ineludible ejecución, si es que realmente buscamos que esos procesos de diálogo social tengan los resultados positivos esperados.

Primero, es imprescindible que la plena libertad sindical, especialmente en el ámbito de los trabajadores y trabajadoras del sector privado, sea absolutamente respetada. No puede seguirse dando la situación como ocurre en mi país, Costa Rica, que la organización sindical en la empresa privada sea reprimida. El diálogo social necesita organizaciones sindicales fuertes y libres.

Otra acción imprescindible es el fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo. Estas instituciones deben de dejar de ser las cenicientas de los gobiernos para pasar a ocupar primeros lugares de importancia dentro de las políticas de desarrollo nacionales.

Todo esto es necesario para el diseño integral de políticas públicas que sean capaces de luchar con claridad en contra de los altos niveles de pobreza; políticas que sean incluyentes respecto de los conceptos de género y de inclusión de los sectores vulnerables como la juventud y las personas con discapacidad. El empleo decente es el núcleo ideológico de estas políticas.

Este accionar en el plano nacional es lo que permitirá irradiar un quehacer más positivo hacia los planos regionales mundiales y así lograr expandir la globalización con rostro humano.

Finalmente, quisiera indicar que, en mi propia opinión, no se deben reducir los tiempos de la Conferencia de la OIT. Quizás se pueda racionalizar mayormente el tiempo que ya tenemos. No existen medios tecnológicos que sean capaces de superar el encuentro personal y directo.

Incluso los encuentros tripartitos de orden regional deben ser fortalecidos, y debe hacerse un vehemente llamado a algunos gobiernos, como el de mi país, para que fortalezcan las representaciones de trabajadores, e incluso las de los empleadores.

(*Asume la presidencia la Sra. Anderson.*)

Sr. GUTIERREZ MADUEÑO (*trabajador, Perú*)

Permítame, señor Presidente, presentarle a usted y, por su intermedio, a la comunidad internacional de la OIT el respetuoso saludo de los trabajadores peruanos y, a la vez, expresar, en nombre de los representados por nuestra institución, el respaldo a los aspectos centrales planteados por el Director General en el Informe global relativo a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio presentado en esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Inicio mi intervención señalando que, en 2004, la economía peruana ha experimentado un crecimiento considerable, que se mantiene en lo que va del presente año. Según datos oficiales, el producto bruto interno creció un 4,8 por ciento, la demanda interna se incrementó en un 3,9 por ciento, la balanza comercial tuvo un superávit de más de 12.000 millones de dólares, el déficit fiscal se contrajo al 1,1 por ciento, la inflación fue de un 3,5 por ciento y el nuevo sol se revaluó respecto al dólar en un 5,5 por ciento.

Estas cifras, sin embargo, no se reflejan en el bienestar para los trabajadores y la población en general, en la creación de empleo digno, ni en la reducción de la pobreza y extrema pobreza. De 28 millones de habitantes, el 54,3 por ciento está en situación de pobreza, y, de ellos, el 23,9 por ciento en extrema pobreza, esto es, más de seis millones de peruanos.

De una PEA que supera los 12 millones de peruanos, el 37 por ciento está empleado y el 63 por ciento, es decir, más de siete millones, se encuentra en situación de desocupado o subempleado. La informalidad y precariedad del trabajo se han incrementado considerablemente.

Los trabajadores representados por la CGTP hemos mantenido una permanente actitud de diálogo y lucha por nuestros derechos. Participamos en actitud constructiva en el Consejo Nacional del Trabajo, instancia tripartita que, a lo largo de más de tres años, discutió el Proyecto de Ley General del Trabajo, el cual, habiéndose llegado a consensuar un 65 por ciento de sus 417 artículos, se encuentra hoy en el Congreso de la República, a la espera de su promulgación. Nos preocupa, sin embargo, que un sector fundamentalista del empresariado y algunos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas estén promoviendo una campaña para evitar la aprobación de esta importante ley, que esperamos que sistematice la legislación laboral y restituya los derechos conculcados a los trabajadores en la década anterior, lo que motivó denuncias ante la OIT.

Es preocupante también que se pretenda recortar los derechos de los trabajadores estatales a través de la Ley Marco del Empleo Público, que atenta contra el estado de derecho en el Perú y que ha motivado manifestaciones de protesta en todo el país.

Otros aspectos sensibles son: la lucha por la aprobación de la Ley de la Libre Desafiliación de las AFP y contra la privatización de las empresas de agua potable.

De otro lado, el Gobierno del Sr. Alejandro Toledo negocia de manera misteriosa un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, desinformando a la opinión pública y difundiendo supuestos beneficios para el país. La CGTP ha expresado su firme y resuelta oposición a la suscripción de un tratado que representa una seria amenaza para la soberanía nacional, el desarrollo nacional y los derechos de los trabajadores, tratado que formalizaría la entrega total de la dinámica económica peruana a los Estados Unidos.

Nuestra organización no está en contra de la integración económica, pero considera que un régimen verdaderamente democrático debería haber promovido un gran debate nacional para que, al final, el pueblo emitiera su veredicto a través de un referéndum. Los trabajadores no toleramos más imposición y exigimos la no firma del TLC.

Según investigaciones realizadas por entidades independientes, tal como se viene planteando el TLC no resolverá el problema de empleo. El impacto neto sobre el empleo, según un informe del profesor Bruno Seminario, de la Universidad del Pacífico, será sólo de 18.148 puestos de trabajo, todo esto sacrificando a miles de peruanos que viven en las zonas más alejadas de la costa peruana, dedicados especialmente a la agricultura.

Finalmente, es necesario referirse a otras formas de explotación que se acentúan en el Perú y que es nuestro deber denunciar. Una de ellas es el trabajo

infantil, que involucra a cerca de dos millones de niños y adolescentes de entre seis y 17 años, quienes efectúan labores penosas y de alto riesgo en lavaderos de río, ladrilleras, camales, construcción, minería, metalurgia, procesamiento de hoja de coca, fabricación de fuegos artificiales, servicio doméstico, canteras, rellenos sanitarios, etc.

También se añaden los trabajadores de las empresas azucareras del norte peruano, donde se han instaurado jornadas de 12 horas o más, sin posibilidades de ejercer los más elementales derechos sindicales. Estos trabajadores temporales en la «zafra» están sometidos a extremas condiciones de sobreexplotación.

En el sector minero, a un total de 90.000 trabajadores, entre estables y contratados a modalidad, se les hace laborar en jornadas atípicas de 12 horas, en las que, por cada período de 21 días, trabajan 14 y descansan siete días; es decir, laboran 168 horas, configurando de esta manera una jornada semanal de 56 horas para el trabajo minero y no de 48, como manda la ley. La CGTP denuncia ante la OIT esta nueva forma de explotación y plantea la restitución de derechos.

Para terminar, tengo que informar de que la CGTP viene exigiendo cambios sustanciales en la política económica que permitan profundizar en la democracia, la misma que pasa por una real moralización y criterios de distribución justos, en camino a la eliminación de la pobreza. Los primeros pasos para el logro de este objetivo deben ser: la promulgación de la Ley General del Trabajo, derogatoria de la Ley de PYMES, promulgación de la Ley de Libre Desafiliación de las AFP, derogatoria de la Ley Marco del Empleo Público, la no privatización de las empresas de agua potable y la restitución y vigencia de los derechos laborales.

Original inglés: Sr. TROGEN (empleador, Suecia)

La Conferencia anual de la OIT, es el órgano supremo de la OIT. La Conferencia reviste sin lugar a dudas una gran importancia, no sólo porque permite llevar a cabo tareas constitucionales, sino también porque constituye un lugar de reunión, donde se comparten puntos de vista e información relacionados con el mundo del trabajo. Proporciona una ocasión única a los responsables de elaborar políticas sociales y laborales de las esferas más altas de reunirse bajo el mismo techo, por amplio que éste sea.

La Conferencia entraña un esfuerzo logístico enorme con miles de delegados y de dignatarios e invitados extranjeros que vienen a Ginebra año tras año de todos los lugares del mundo. Así, la Conferencia exige invertir mucho tiempo y representa unos costos elevados para la OIT, así como para sus mandantes: los gobiernos, las organizaciones y los delegados. Para muchos delegados principales, o al menos para los delegados de los empleadores, cuyo trabajo diario no está relacionado con la OIT, participar en esta reunión durante tres semanas constituye un esfuerzo desmedido.

Por esta razón, se espera mucho del contenido de la Conferencia, así como de la organización del tiempo. El Grupo de los Empleadores considera que es preciso introducir reformas con el fin de garantizar un sentimiento de copropiedad de la Conferencia y también para seguir suscitando a largo plazo el interés que la comunidad empresarial manifiesta por la Conferencia.

Voy a presentarles a continuación una serie de ideas que los empleadores hemos debatido a fin de que ustedes las consideren.

Las reformas deben tener por objeto que se elabore un orden del día más corto y dinámico, que comprenda sesiones plenarias interactivas y discusiones accesibles sobre cuestiones políticas de gran actualidad que atraigan al mayor número de participantes posible. Se han realizado algunos intentos con anterioridad, pero es necesario reflexionar más al respecto.

Los temas que se seleccionen deberían ser muy relevantes en el momento de la Conferencia, y no decidirse años antes porque habrán perdido actualidad cuando se discutan.

Las actividades normativas, incluido el nuevo enfoque integrado, deberían limitarse a un único tema. La revisión de las normas que necesitan actualizarse debería constituir una prioridad, de forma que éstas reconozcan las realidades del mundo del trabajo actual y se orienten a conseguir que un número mayor de Estados las acepte.

En cuanto al programa, debería tenderse a un uso más adecuado del tiempo de la Conferencia, no sólo para evitar los largos períodos de espera, sino también para emplear el tiempo disponible de una forma más constructiva.

Debería considerarse la posibilidad de celebrar talleres o seminarios sobre cuestiones de gran interés y relevancia que los delegados puedan aplicar directamente cuando regresen a sus países. Este tipo de eventos basados en los conocimientos resultan muy interesantes para los empleadores y aumentarían sus ganas de participar en la Conferencia. Al mismo tiempo, el número actual de eventos paralelos debería reducirse, o incluso eliminarse, para dejar lugar a acontecimientos relacionados exclusivamente con el cometido de esa reunión de la Conferencia en particular.

Las sesiones plenarias deberían ser más interactivas. Podrían celebrarse discusiones similares a las de los grupos especiales de los foros de alto nivel y las visitas de los dignatarios extranjeros se organizarían en torno a esas discusiones. Es preciso tratar de evitar que se pronuncien discursos ante salas vacías (como este discurso), ya que esto devalúa la función de una sesión plenaria. Sería mejor que las intervenciones y los comentarios escritos sobre los diversos informes y memorias se recogiesen en un informe especial y se publicasen. De hecho, podría considerarse la posibilidad de elaborar la Memoria del Director General en años alternativos.

Asimismo, es necesario prestar atención a la duración total de la Conferencia. Una nueva sesión va a tener lugar dentro de dos semanas. Me atrevo a hacer una sugerencia muy osada y personal, la de celebrar la Conferencia sólo cada dos años. Podría organizarse una especie de foro o evento similar en los años en los que no hubiese Conferencia.

Los empleadores pedimos que realmente se otorgue al Consejo de Administración la oportunidad de debatir esta cuestión con propuestas concretas de la Oficina sobre cómo aumentar la eficacia de la Conferencia.

Original inglés: Sr. PURI (Gobierno, India)

Permítanme, primeramente, felicitar al Director General por su Memoria sobre el papel de la OIT en el próximo decenio. Esta Memoria es fundamentalmente una reafirmación de la misión y de los valores permanentes de la OIT, cuyo objetivo es promo-

ver las oportunidades de trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana en un mundo cada vez más interdependiente.

Estamos plenamente de acuerdo con la OIT en cuanto a que la vulnerabilidad social en las sociedades contemporáneas se puede abordar mediante una acción concertada en el plano nacional, regional y mundial. En el plano nacional, se prevé el fortalecimiento de las instituciones democráticas como requisito previo para una participación efectiva de todos los grupos interesados y de las instituciones de la sociedad civil en la adopción de decisiones.

La India es por excelencia una sociedad democrática y abierta. La libertad, la igualdad, la seguridad y la dignidad humana forman la base de la constitución de la India. La participación real y efectiva de nuestro pueblo en la adopción de decisiones es lo que caracteriza a nuestro sistema político. Es por esta razón que nuestras políticas y nuestros programas reflejan siempre las necesidades y las aspiraciones de nuestro pueblo. Desde hace muchos años hemos puesto en práctica una serie de programas para la emancipación económica y social de un gran número de trabajadores desfavorecidos, que son las mujeres y los grupos más vulnerables. No obstante, la inmensidad de los desafíos planteados exige una movilización masiva de los recursos humanos y materiales.

El papel de la OIT de brindar apoyo a los esfuerzos nacionales de manera de que se puedan mejorar las oportunidades de trabajo decente es importante. Ello sólo se logrará cuando los programas nacionales de la OIT faciliten un proceso de diálogo, de manera que las preocupaciones y las prioridades nacionales tengan la importancia que merecen.

Quisiéramos que la OIT desempeñase un papel de apoyo y de fomento del desarrollo. En este contexto, las restricciones presupuestarias de la OIT son sumamente preocupantes ya que afectan a sus programas de cooperación técnica. Los recursos extra-presupuestarios no siempre son el sustituto ideal de la financiación básica, ya que a menudo los programas de los donantes se establecen para servir los intereses y las expectativas de los organismos de financiación.

Para utilizar los recursos disponibles satisfactoria y óptimamente, la OIT deberá dar prioridad a los sectores con respecto a los cuales las intervenciones llevaría aparejados los máximos beneficios para los desfavorecidos. En este contexto, la propuesta del Director General de crear una base de conocimientos que sea el núcleo de las competencias fundamentales de la OIT es muy pertinente. Esto conducirá a poner el acento en los programas nacionales de la OIT y a orientarse hacia ellos. No obstante, la eficacia de este sistema dependerá de la autenticidad de la información y de la fiabilidad de las fuentes.

En el plano internacional, la OIT ha previsto un marco de gobernanza social global para asegurarse de que los procesos económicos generen prosperidad y justicia social. Si bien este objetivo es loable y, en muchos sentidos, es el enfoque ideal para iniciar la lucha contra la pobreza, el desempleo y el subempleo en el centro de la cooperación multilateral, también es cierto que un marco semejante para la gobernanza social necesita ser observado cuidadosamente, ya que existe un gran peligro de mala utilización del sistema.

Este temor es grande debido a la diferencia básica que existe entre el mandato de la OIT y de otras instituciones multilaterales. No obstante, consideramos que no hay ninguna razón para que la OIT comprometa sus posiciones fundamentales y su filosofía básica, ya que posee una fuerte capacidad legislativa para traducir los compromisos internacionales en medidas nacionales vinculantes.

La OIT merece elogios por colocar al empleo en una posición central en los programas de las organizaciones internacionales. En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se reconoce la importancia del trabajo en la reducción de la pobreza y la autonomía de las mujeres y de los grupos más desfavorecidos. Sin embargo, obtener un trabajo decente acorde con el nivel de capacidades del trabajador se ha convertido en algo bastante difícil. Los cambios en los sistemas de producción y los sistemas de contratación han modificado la propia naturaleza del empleo. Es necesario reexaminar y volver a evaluar las políticas de empleo, teniendo en cuenta los trasfondos y las complejidades del nuevo orden económico, de manera de poder equipar a los trabajadores con las herramientas que les permitan hacer frente a los desafíos planteados por la globalización.

La actividad normativa es una de las funciones fundamentales de la OIT. Confiamos en que los expertos en este tema tengan en cuenta las diversidades socioeconómicas y culturales de los distintos Estados Miembros, y que las conclusiones adoptadas reflejen las opiniones de los mandantes. En cuanto a las recomendaciones del Consejo de Administración acerca de un mejor funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo, preferimos una reunión de la Conferencia de más corta duración que se celebre solamente en Ginebra. Las sesiones interactivas serán sin duda más fructíferas que los largos y monótonos monólogos. El trabajo decente, que explora nuevas sinergias entre los aspectos sociales y económicos del desarrollo, es verdaderamente fundamental para lograr la prosperidad y la paz duradera. Aunque no se pueda definir en términos fijos de normas, hay una exigencia universal en cuanto a las necesidades y aspiraciones de los trabajadores en relación con sus propias vidas y sociedades.

Confiamos en que la OIT promoverá la causa del trabajo sin comprometer la función que cumple en el fomento del desarrollo.

Original francés: Sr. SALMON (representante, Unión Mundial de las Profesionales Liberales)

La Unión Mundial de las Profesionales Liberales, a la que hoy represento en esta 93.ª reunión de la Conferencia anual de la OIT, ya se ha manifestado otros años sobre el trabajo infantil, el trabajo decente, y el trabajo forzoso, y siempre ha apoyado las medidas que ha adoptado la Organización respecto de esos graves problemas. Tan sólo podemos suscribir a los principios y derechos fundamentales en el trabajo que la Organización declara solemnemente.

En la introducción a la Conferencia, se nos invita a «consolidar los logros y seguir avanzando» debido a la rápida transformación del mundo del trabajo.

Quisiéramos recordar que si los trabajadores y las grandes empresas tienen derecho a organizarse y a estar representadas en la Organización Internacional del Trabajo, las profesiones liberales, los técnicos, las pequeñas empresas y las microempresas también deben tener acceso al diálogo social y deben poder

contribuir a la creación de nuevas normas fundamentales, teniendo realmente en cuenta la situación de esa economía globalizada en la que el empleo cada vez es más precario, ya sea en las oficinas, en las fábricas o en los campos.

El Director General afirma que «el fomento del espíritu empresarial y de la creación de empresas es fundamental para incrementar el empleo en general y, en particular, el empleo de los jóvenes. Este es un ámbito en el que la experiencia y los conocimientos tripartitos pueden ayudar a establecer las prácticas idóneas que permitan estimular un entorno favorable a la inversión, abarcando la amplia diversidad de necesidades en materia de política, que van desde el empleo independiente hasta la inversión extranjera».

Así pues, en el sector privado no se deben dejar de lado las profesiones liberales, menos aun cuando el objetivo global de la OIT prevé, en uno de sus cuatro pilares, el refuerzo del tripartismo y de los sindicatos, las organizaciones de empleadores y los ministerios del empleo, del trabajo y de los asuntos sociales.

Reafirmamos que ha llegado el momento de movilizar de forma general las profesiones liberales, junto con los gobiernos, para garantizar a nuestras sociedades un futuro sin trabajo infantil ni trabajo forzoso, y con un trabajo decente para todos. De hecho, los profesionales liberales que forman parte de la Unión Mundial de las Profesionales Liberales, y a quienes se confía una verdadera misión de servicio público, constituyen un vínculo clave en el diálogo social que practican a diario en sus oficinas y salas de consulta para tratar, asesorar y defender a los ciudadanos de su país.

No debemos olvidar el lugar que ocupan las profesiones liberales en los países emergentes y, sobre todo, el papel que desempeñan en el desarrollo sostenible de esas regiones. La Unión Mundial de las Profesionales Liberales organizó, del 24 al 28 de octubre de 2004, un Foro en Lomé (Togo) sobre el auge de las profesiones liberales en África (salud, desarrollo sostenible, solidaridad). Más de 200 participantes procedentes de Benín, Burkina Faso, Congo, Côte d'Ivoire, Malí, Níger, Chad y Togo pudieron intercambiar sus experiencias. Asimismo pudieron examinar las repercusiones de las actividades liberales en África para volver a definir nuevas orientaciones y, en particular, crear una asociación eficaz entre poderes públicos y profesiones liberales. Además, solicitaron asistencia para ayudar a los profesionales jóvenes a entrar en el mundo del trabajo, evitando el desempleo de un gran número de graduados. Recordaron que un profesional joven ya es un director de empresa porque va a producir puestos de trabajo y va a generar riqueza. Se invitó a una serie de profesionales a elaborar una lista de los criterios fundamentales que les caracterizan, a saber, el elevado nivel de competencias y responsabilidades, y el respeto del código deontológico y del secreto profesional.

Estamos dispuestos a colaborar con el Director General para encontrar soluciones con sentido común destinadas a promover la dignidad de los trabajadores y el trabajo decente, que siempre ha sido una de nuestras «causas humanas».

Permítanme decir unas cuantas palabras a modo de conclusión de esta discusión plenaria sobre la Memoria del Director General.

Después de haber oído los discursos pronunciados a lo largo de estos últimos días, está claro que las exigencias y expectativas que todos albergamos respecto de esta institución van en aumento. Esta realidad también ha formado parte de las discusiones en torno al Programa y Presupuesto, tanto en el Consejo de Administración como aquí, en la Comisión de Cuestiones Financieras.

En un momento en el que escasean los recursos, es importante que sigamos tratando de ayudar a que la OIT se centre en las esferas donde pueda surtir un mayor efecto. Hablé al principio de nuestro apoyo a los programas nacionales de trabajo decente, ya que éstos aportan a los mandantes una herramienta con la que abordar en el ámbito nacional sus necesidades reales.

La redistribución de los esfuerzos hacia aquellos ámbitos en los que pueden hacerse sentir los efectos sólo puede ayudar a garantizar la pertinencia de la Organización, además de responder a las peticiones que todos hemos formulado.

Para los empleadores, el empleo, la creación de empresas y el espíritu empresarial ocupan el lugar central del desarrollo sostenible, y, por consiguiente, del esfuerzo de la OIT para la consecución de la meta del trabajo decente. Concretamente, tenemos que trabajar para promover a escala nacional el Programa Global de Empleo de la OIT, como herramienta con la que abordar las realidades del empleo, particularmente en lo que se refiere a la formación y el desarrollo de las calificaciones, los jóvenes y el sector de las pequeñas y medianas empresas. Del mismo modo, la OIT debe tratar de promover el entorno macroeconómico necesario para hacer surgir y mantener la productividad y la competitividad de las empresas, además de promover una buena gobernanza y el imperio de la ley, requisitos éstos del desarrollo económico.

La protección social y la seguridad y la salud son motivo de inquietud para los empleadores. Seguiremos respaldando a la OIT en sus esfuerzos por combatir el VIH/SIDA, como también lo haremos con las cuestiones de seguridad y salud. El trabajo realizado este año para elaborar un nuevo marco de promoción es un buen augurio de cara a la discusión definitiva del año que viene, y espero que la OIT pueda encabezar la promoción de una cultura del aprendizaje en materia de seguridad y salud capaz de surtir efectos reales donde la necesidad es mayor, esto es, en el lugar de trabajo.

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento sigue siendo prioritaria para los empleadores. En el debate de este año se ha vuelto a identi-

car la necesidad de velar por que la Declaración siga ocupando un lugar destacado en los programas de cooperación técnica de la OIT dirigidos a todos los mandantes. Ahora bien, como sucede con la Conferencia y la propia sesión plenaria, tenemos que reflexionar con mayor profundidad sobre cómo podemos hacer que los debates aquí mantenidos acerca de esos principios sean más participativos e interactivos.

El Grupo de los Empleadores mantiene su compromiso para con la modernización del sistema de fijación de normas de la OIT. Si bien podemos sentirnos estimulados por el hecho de que este año se tratará de hacer progresar esta cuestión en la reunión de la Conferencia, los debates mantenidos dejan claro que se necesitan más esfuerzos y más innovación si verdaderamente queremos hacer que la respuesta normativa de la OIT sea pertinente en relación con las necesidades actuales del mundo del trabajo.

La fuerza de esta «casa» reside en el tripartismo, pero como ocurre con todas las casas, el tripartismo necesita apoyarse en cimientos institucionales sólidos. ACT/EMP es nuestro cimiento. El papel de ACT/EMP consistente en apoyar el desarrollo de las organizaciones de empleadores es vital para nuestro Grupo. El tripartismo sólo puede funcionar bien si los interlocutores sociales son fuertes. Por ello, es necesario reforzar ACT/EMP para que cumpla con sus expectativas y demandas.

Asimismo, necesitamos seguir reflexionando sobre cómo organizar nuestra labor, aquí en la Conferencia y en el Consejo de Administración, de manera que nuestros esfuerzos ayuden a la Oficina a responder en la medida de nuestras expectativas. Reiteramos una vez más que esperamos que en noviembre el Consejo de Administración tenga la oportunidad de desarrollar un debate sustantivo acerca de cómo asegurar que la gobernanza de los órganos de esta institución sea eficaz tanto en términos de resultados como en términos de métodos de trabajo.

En nombre del Grupo de los Empleadores quisiera agradecer a los delegados su contribución a este debate en plenaria. Si bien podemos no estar todos de acuerdo con el contenido de lo dicho, es evidente que a todos nos preocupa garantizar que la OIT siga siendo una institución del sistema de las Naciones Unidas relevante en el ámbito de la política laboral y social y en todo lo relativo al mundo del trabajo. Espero que sobre la base de este compromiso podamos llegar a un consenso que nos permita garantizar la relevancia de la Organización en el futuro.

La PRESIDENTA

Así concluye la discusión del Informe del señor Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del señor Director General de la OIT.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 05.)

INDICE

Página

Decimosexta sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>conclusión</i>)	1
---	---

Oradores: Sr. Celi Vegas, Sr. Eastmond, Sr. Dugasse, Sr. Malabag, Sr. Alfarargi, Sr. Díaz, Sr. Parra Gaona, Sr. Kaluat, Sr. Barak, Sr. Siriwardane, Sr. Assadallah, Sra. Bang Onsgdet, Sr. Cabezas Badilla, Sr. Gutiérrez Madueño, Sr. Trogen, Sr. Puri, Sr. Salmon, Sr. Funes de Rioja